

el tomo 610, libro 223, folio 38, finca 8.879, inscripción cuarta.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veinticuatro del próximo julio, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la misma la cantidad de doscientas cuarenta y ocho mil pesetas (248 000), según lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la

titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la actora continuarán subsistentes, y se entiende que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Utrera a ocho de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Márquez Romero.—El Secretario.—8.506-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Quinta Región Militar por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de 12.074 quintales métricos de paja-pienso para las necesidades del segundo semestre del año 1978 más repuestos.

A las once horas del día 4 de julio próximo se constituirá la Mesa de Contratación de esta Junta Regional, en la sala de actos del Centro Regional de Mando (vía de San Fernando, número 2, Zaragoza), para la adquisición por concurso público urgente de 12.074 quintales métricos de paja-pienso para las necesidades del segundo semestre del año 1978 más repuestos, con el siguiente destino:

Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza	3.455 Qms.
Depósito Intendencia de Jaca	4.009 "
Depósito Intendencia de Huesca	4.610 "

Precios límites, reservados hasta el momento de realizarse la licitación.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares (original y tres copias), en un sobre cerrado y rotulado, y la documentación, en otro sobre, también rotulado. Las ofertas se harán por la cifra de las partidas anunciadas para cada plaza o bien por la totalidad para la Región.

Las bases que rigen en esta contratación pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El importe del presente anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 14 de junio de 1978.—4.510-A.

Resolución de la Junta Liquidadora de Material del Ejército del Aire (Delegación en la Maestría Aérea de Sevilla) por la que se anuncian subastas del material que se cita.

Se celebrarán en esta Delegación los días 7, 11 y 14 de julio próximo, a las diecisiete treinta horas, y comprenden dos aviones T.4, cuatro aviones T.14, vehículos automóviles, chatarra diversa y material vario. Informes y pliegos de condiciones en esta Delegación y en el Cuartel General del Aire en Madrid.

Sevilla, 9 de junio de 1978.—El Comandante Secretario.—8.531-C.

1.ª 19-6-1978

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua del polígono «Ensenada de la Gándara», de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

El presupuesto de contrata asciende a 414.146.599 pesetas.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto, para su consulta, en el Instituto Nacional de Urbanización (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, edificio del antiguo Ministerio de la Vivienda, planta octava, Madrid) y en la Delegación Provincial del Ministerio en La Coruña, calle Concepción Arenal, 1, 1.º

Fianza provisional: 8.282.932 pesetas.
Calificación requerida: Subgrupo G-4, categoría E).

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1978, y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua del polígono «Ensenada de la Gándara», de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de cienmilésimas, obteniendo dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: En el Registro del Instituto Nacional de Urbanización o en la Delegación Provincial del Ministerio antes citada en La Coruña, calle Concepción Arenal, 1, 1.º. El plazo será hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público que tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización, a las diez horas del sexto día hábil siguiente al de fi-

nalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 14 de junio de 1978.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia a subasta pública las obras que se citan.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto anunciar a subasta pública las obras que a continuación se indican:

1. Nueva construcción de un Centro de Educación Preescolar de cuatro unidades en Salamanca.

Presupuesto de contrata: 7.788.418 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.
Clasificación requerida: Grupo C, completo; categoría D.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto anterior.

2. Derribo del edificio de M. E. C., calle Isaac Peral, con vuelta a avenida de los Reyes Católicos, Madrid.

Presupuesto de contrata: 13.366.853 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 1, categoría E.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto anterior.

3. Adaptación de la Universidad de Palma de Mallorca.

Presupuesto de contrata: 9.375.586 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.
Clasificación requerida: Grupo C, completo; categoría D.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto anterior.

Exposición de proyectos: Los proyectos y los pliegos de cláusulas administrativas particulares se encuentran de manifiesto en la sala de exposición de proyectos de esta Junta, calle de Alfonso XII, 35, planta baja, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Asimismo podrán verse en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia correspondiente.

Plazo: El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y terminará a las trece horas del día 13 de julio de 1978.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja, Madrid. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), la proposición económica, en la forma que determina la cláusula 5.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre B), documentación administrativa, en la forma que determina la cláusula 5.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 14 de julio de 1978, a las doce horas, en la sala de licitaciones de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja.

Madrid, 15 de junio de 1978.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana referente a la subasta de las obras de acceso a la Granja del Puig, en Ares del Maestre.

Anunciada en este «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 13 del actual la subasta de las obras de acceso a la Granja del Puig, en Ares del Maestre (Castellón), y omitido el importe de la licitación, se hace constar, como ampliación al anuncio de referencia, que el tipo de la subasta asciende a 804.890,80 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón, 15 de junio de 1978.—El Presidente.—El Secretario general.—4.505-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar, plan parcial «Las Cruces».

Objeto de la subasta: Es la enajenación de un solar propiedad de la excelentísima Diputación de Guadalajara, de 17.120,52 metros cuadrados, ubicado en el paseo del Doctor Fernández Iparraguirre, paseo del Dieciocho de Julio y calle de Alianza.

Tipo de licitación: 242.930.708 pesetas, al alza.

Garantías: Provisional, se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación; la definitiva se calculará sobre el precio de adjudicación a los tipos máximos establecidos por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría General de la Diputación de Guadalajara, habiéndose publicado anuncio extenso en el «Boletín Oficial» de la provincia número 61 de fecha 23 de mayo de 1978.

Presentación de proposiciones: En sobre cerrado, en la Secretaría General de la Diputación de Guadalajara, de diez a trece horas, durante el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las trece horas

del día siguiente hábil al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, en el Palacio Provincial.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, según acreditada con el poder, bastantado en forma acompañada), declara que ha examinado el expediente relativo a subasta para enajenar un solar propiedad de la excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara, ubicado en el paseo del Dr. Fernández Iparraguirre.

Que se comprometo a adquirir dicho solar, con estricta sujeción a lo dispuesto en las condiciones establecidas, por la cantidad de pesetas.

Que acompaña justificante del depósito provincial y declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Que acepta y conoce el plan parcial de ordenación de la unidad residencial «Las Cruces», en el que está integrado el solar, comprometiéndose a cumplir todas las obligaciones impuestas en el mismo.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Guadalajara, 28 de mayo de 1978.—El Presidente, Carlos Vaamonde Silva.—3.909-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento de la carretera provincial 31, puntos kilométricos 14,770 al 16,480.

Se convoca subasta para las obras de saneamiento de la carretera provincial 31, puntos kilométricos 14,770 al 16,480, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 4.824.524 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: 101.409 pesetas.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de pliegos: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastantados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro del plazo de ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, conforme a lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en la su-

basta para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas, y concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 27 de mayo de 1978.—El Secretario, José María Aymat.—3.937-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Se convoca subasta para las obras de reparación de blandones y refuerzo del firme de la carretera provincial del kilómetro 24 de la N-I a Algete, puntos kilométricos 2,100 al 3,500 y puntos kilométricos 6 al 6,850, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 11.355.135 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantía provisional: 184.517 pesetas.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de pliegos: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastantados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro del plazo de ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, conforme a lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en la subasta para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas, y concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 27 de mayo de 1978.—El Secretario, José María Aymat.—3.938-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de refuerzo del firme con aglomerado asfáltico en caliente de los kilómetros 0 al 2,800 de la carretera provincial de la N-IV a la N-V, por Getafe y Leganés.

Se convoca subasta para las obras de refuerzo del firme con aglomerado asfáltico en caliente de los kilómetros 0 al 2,800 de la carretera provincial de la N-IV a la N-V, por Getafe y Leganés, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 3.904.892 pesetas.

Pazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: 83.098 pesetas.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro del plazo de ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, conforme a lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en la subasta para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas, y concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 27 de mayo de 1978.—El Secretario, José María Aymat.—3.939-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benidorm (Alicante) por la que se anuncia subasta de las obras de la barandilla de la playa de Poniente.

Con la debida consignación presupuestaria y aprobados y expuestos al público, sin reclamaciones, los pliegos de condiciones reguladores del procedimiento selectivo, por la técnica de la subasta pública, de las obras de la barandilla de la playa de Poniente, se anuncia la siguiente licitación pública:

a) Es objeto de la licitación la adjudicación de las obras de la barandilla de la playa de Poniente, con tipo, a la baja, de cuatro millones setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas.

b) El pago del precio estipulado, se hará efectivo contra certificaciones libradas por el Técnico municipal-Director de las obras y aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

c) En el Negociado 10 de la Secretaría Municipal se encuentra de manifiesto la documentación de esta contrata.

d) La garantía provisional será de noventa y seis mil pesetas.

e) La garantía definitiva importará el 4 por 100 del precio de la adjudicación.

f) Con la demás documentación exigida, el licitante incorporará a su plica, debidamente rellenado, el siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en nombre

y representación de, con domicilio en,) enterado y conforme con los pliegos de condiciones reguladores de la subasta pública de las obras de barandilla de la playa de Poniente, me comprometo a realizarlas por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

g) Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de nueve a trece, pueden presentarse plicas en el Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento.

h) A las trece horas del día hábil inmediato siguiente a los veinte arriba indicados, la Mesa de Licitación verificará la apertura de las plicas presentadas, en el salón del Concejo de la Casa Consistorial.

Benidorm, 19 de mayo de 1978.—El Alcalde, Rafael Ferrer Meliá.—3.900-A.

Resolución del Ayuntamiento de Punta Umbria (Huelva) por la que se anuncia subasta para la venta de una parcela de terreno del Patrimonio Municipal del Suelo.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Punta Umbria hace saber que cumplidos los trámites legales reglamentarios ha sido convocada la siguiente subasta pública:

Objeto de la subasta: Consistirá en la venta de una parcela de terreno del Patrimonio Municipal del Suelo, de 172,50 metros cuadrados, libre de cargas, gravámenes y ocupaciones temporales, situada en la calle Coquina, que tiene 11,15 metros de frente.

Tipo de licitación: Se ha fijado en 711.907 pesetas, al alza, sujetándose las proposiciones al modelo que al final se inserta.

Fianzas: La fianza provisional se ha fijado en 21.357 pesetas y la definitiva se fijará en el porcentaje que sobre el precio de adjudicación señale el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pagos: El pago del precio se hará efectivo por el adjudicatario en el plazo de quince días, contados a partir de la adjudicación definitiva.

Normas urbanísticas: Plan general de ordenación de la costa.

Presentación de plicas: Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta en este anuncio y serán reintegradas con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente en la materia.

Los licitadores deberán acompañar ineludiblemente los siguientes documentos:

a) Los acreditativos de las condiciones generales de capacidad y de no afectarles las causas previstas en los apartados correspondientes de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, mediante declaración jurada en la forma establecida en el número 3 del artículo 30.

b) Documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional en la Depositaria del Ayuntamiento.

c) Documento que acredite la representación con la que, en su caso, actúa el licitador, bastanteados a su costa, en la forma prevista en el número 3 del artículo 29 del Reglamento de Contratación.

Las plicas podrán presentarse en la Secretaría Municipal, de las nueve a las trece horas, todos los días hábiles desde el siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el último anterior señalado para la apertura de plicas.

Las plicas y documentos adjuntos ha-

brán de presentarse en sobre cerrado, en que podrá ser lacrado o precintado, en el que deberá figurar la leyenda: «Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela (descripción de la parcela)».

Apertura de plicas: La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar en acto público, a las doce horas del día hábil siguiente en el que se cumplan veinte hábiles, desde la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Consistorial, ante una Mesa constituida bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y dos Concejales designados por la Comisión Municipal Permanente, asistidos del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto. Concluida la lectura de todas las proposiciones, el Presidente adjudicará el remate, con carácter provisional, al mejor postor, con arreglo a lo prevenido en el artículo 34 del Reglamento de Contratación ya mencionado.

En lo no expresamente consignado en este anuncio se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha en nombre propio (o en representación de, conforme acredita con el poder que acompaña), declara conocer el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Punta Umbria para la enajenación, por subasta pública, de la parcela (describir la parcela) y ofrece como remate la cantidad de (consignese en letra y en cifra) pesetas, comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones del pliego.

(Fecha y firma.)

Punta Umbria, 23 de mayo de 1978.—El Alcalde, Enrique Prieto Toubes.—3.956-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vergara (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso de las obras de construcción del nuevo tablero del puente de Agorrosin.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 22 de marzo de 1978, se anuncia concurso con arreglo al siguiente detalle:

Objeto del concurso: Construcción del nuevo tablero del puente de Agorrosin de Vergara (Guipúzcoa).

Tipo de licitación: 7.018.578 pesetas.

Garantías: La provisional se fija en pesetas 148.074; la definitiva, en el 4 por 100 del importe de adjudicación.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentará en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, durante diez días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, tomando la última publicación que se produzca como principio del indicado plazo.

La proposición irá acompañada de los documentos que se especifican en la base octava del pliego de condiciones.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de comisiones, a las trece horas del día hábil siguiente al plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, provincia de, en nombre propio (o en representación de (indíquese los datos del representado), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar,

desea tomar parte en el concurso de ejecución de las obras relativas a construcción del nuevo tablero del puente de Agorrosin de Vergara (Guipúzcoa) anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyos efectos hace constar:

a) Que se compromete a realizar dichas obras por el precio de y en el plazo de

b) Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Local o en las normas que, asimismo, sean de aplicación a esta materia.

c) Que se encuentra en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, según exigen las disposiciones en vigor.

d) Que adjunta la documentación a que hace referencia la base octava del pliego de condiciones.

e) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de estos pliegos de condiciones del presente concurso, así como de las normas vigentes, tanto con carácter directo como subsidiario a este tipo de contratos.

Vergara, 30 de mayo de 1978.—El Alcalde, José Luis Elcoro Unamuno.—4.506-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villoslada de Cameros (Logroño) por la que se anuncia subasta de maderas.

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 9 del presente mes y con la autorización de la Jefatura Provincial de ICONA, se anuncian, al alza, los aprovechamientos que a continuación se describen, correspondientes al plan forestal de 1978.

Monte «Montes Madres»

Lote número 1. 393 pinos, con 512 metros cúbicos de madera y 102 de leña, en el sitio «Rozo de Pepín»; tasación base, 1.290.200 pesetas; tasas, 22.743 pesetas; forma de ejecución, entresaca.

Lote número 2. 322 hayas, con 370 metros cúbicos de madera y 74 de leña, en el sitio «El Charcazo»; tasación base, 1.006.400 pesetas; tasas, 18.088 pesetas; y forma de ejecución, entresaca.

Lote número 3. 570 hayas leñosas, con 355 metros cúbicos de madera y 89 de leña, en el sitio «La Rozuela»; tasación base, 164.200 pesetas; tasas, 7.962 pesetas; forma de ejecución, entresaca.

Lote número 4. 896 hayas leñosas, con 508 metros cúbicos de madera y 101 de leña, en el sitio «El Momiño»; tasación base, 232.750 pesetas; tasas, 10.004 pesetas; forma de ejecución, entresaca.

Lote número 5. 494 hayas leñosas, con 218 metros cúbicos de madera y 43 de leña, en el sitio «Cuesta Honda»; tasación base, 99.350 pesetas; tasas, 5.847 pesetas; forma de ejecución, entresaca.

Lote número 6. 256 hayas leñosas, con 185 metros cúbicos de madera y 41 de leña, en el sitio el «Tozo de Pepín»; tasación base, 101.050 pesetas; tasas, 5.184 pesetas; forma de ejecución, entresaca.

Lote número 7. 418 hayas, con 435 metros cúbicos de madera y 87 de leña, en el sitio «La Tranca»; tasación base, 1.096.200 pesetas; tasas, 13.735 pesetas; forma de ejecución, cortas de regeneración.

Lote número 8. 353 hayas, con 431 metros cúbicos de madera y 98 de leña, en el sitio «El Sillar»; tasación base, 1.301.600 pesetas; tasas, 22.186 pesetas; forma de ejecución, cortas de regeneración.

Lote número 9. 341 pinos, con 323 metros cúbicos de madera y 68 de leña, en el sitio «Las Disecadas»; tasación base,

820.500 pesetas; tasas, 13.063 pesetas; forma de ejecución, entresaca.

Lote número 10. 1.077 pinos, con 812 metros cúbicos de madera y 162 de leña, en el sitio «La Fragina»; tasación base, 1.315.400 pesetas; tasas, 25.648 pesetas; forma de ejecución, cortas de regeneración.

Lote número 11. 814 pinos, con 382 metros cúbicos de madera y 54 de leña, en el sitio «La Fragina»; tasación base, 548.400 pesetas; tasas, 11.112 pesetas; forma de ejecución, cortas de regeneración.

Lote número 12. 387 pinos, con 512 metros cúbicos de madera y 77 de leña, en el sitio «Hoyo Tajuela»; tasación base, 1.287.700 pesetas; tasas, 22.555 pesetas; forma de ejecución, entresaca.

Lote número 13. 437 pinos, con 480 metros cúbicos de madera y 89 de leña, en el sitio «Hoyo Mayor»; tasación base, 1.018.900 pesetas; tasas, 18.887 pesetas; forma de ejecución, entresaca.

Lote número 14. 594 pinos, con 812 metros cúbicos de madera y 182 de leña, en el sitio «El Tejar»; tasación base, 2.614.800 pesetas; tasas, 41.281 pesetas; forma de ejecución, cortas de regeneración.

Lote número 15. 142 hayas, con 92 metros cúbicos de madera y 18 de leña, en el sitio «Los Grumelles»; tasación base, 93.800 pesetas; tasas, 3.788 pesetas; forma de ejecución, entresaca.

Lote número 16. 869 pinos, con 1.068 metros cúbicos de madera y 214 de leña, en el sitio «El Hoyo de Helechar»; tasación base, 3.225.400 pesetas; tasas, 50.877 pesetas; forma de ejecución, cortas de regeneración.

Lote número 17. 325 pinos, con 357 metros cúbicos de madera y 65 de leña, en el sitio «Regatos de la Cola»; tasación base, 899.000 pesetas; tasas, 16.648 pesetas; forma de ejecución, cortas de regeneración.

Lote número 18. 748 pinos, con 552 metros cúbicos de madera y 55 de leña, en el sitio «Cerro los Montones»; tasación base, 1.385.500 pesetas; tasas, 23.894 pesetas; forma de ejecución, cortas de regeneración.

Fianza: Para tomar parte en la subasta, habrá que prestar fianza del 6 por 100 del precio base, la cual quedará en definitiva para el que resulte rematante.

Gastos: El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer la inscripción de anuncios, pago de impuestos de derechos reales, y en general toda clase de gastos que ocasione la subasta.

Documentación para optar a la subasta: Licencia fiscal del Impuesto Industrial y carné de Empresa con responsabilidad.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, dentro de los diez días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Reducción de plazos, aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, al día siguiente hábil del que finalice la presentación de proposiciones, a las trece horas.

Exposición al público de pliego de condiciones económico-administrativas: Durante el plazo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contado desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas, que la referida disposición regula; si se presentasen, se suspendería la tramitación de la subasta y se procedería a la convocatoria de nueva licitación.

Celebración de segunda subasta: Si quedara desierta esta subasta o algún lote de la misma, tendrá lugar una segunda

a los cinco días hábiles de la celebración de la primera, en las mismas condiciones y bajo los mismos tipos licitatorios.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, con residencia en, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, por sí (o en representación de, extremo que justifica con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, sobre enajenación de aprovechamientos forestales, en el monte «Montes Madres», de los propios de este Municipio, se comprometo a tomar a su cargo el lote número, ofreciendo por dicho lote la cantidad de pesetas, solicitando le sea adjudicado el remate a que opta, con sujeción a las condiciones económico-administrativas por el que se rige la misma.

(Fecha y firma del licitador.)

Villoslada de Cameros, 9 de junio de 1978.—El Alcalde.—4.363-A.

Resolución de la Entidad Local Menor de Pl, Municipio de Bellver de Cerdaña (Lérida) por la que se anuncia subasta extraordinaria de los aprovechamientos forestales que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, esta Presidencia ha dispuesto la información pública de una subasta extraordinaria de madera, de pinos caídos, dañados y desarraigados por temporales en el monte «Montaña de Pl», número 45 de los de U. P. de la provincia de la pertenencia de propios, para 8.277 pinos, que cubican unas 1.450 toneladas métricas de madera con corteza, la subasta se celebrará bajo las condiciones y preceptos legales que se indican:

a) Se celebrará el undécimo día, contados desde el siguiente en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Se ha reducido a la mitad el plazo de información pública, a los efectos de ganar plazo, para poder dar principio lo más rápidamente posible el aprovechamiento, el cual inexcusamente deberá realizarse durante el presente año forestal.

b) El precio que tiene señalada la subasta o el aprovechamiento resultante es de 1.087.500 pesetas de precio base, y su precio índice es el de 1.359.375 pesetas. Si bien la liquidación y finiquito del aprovechamiento lo será por las liquidaciones de toneladas métricas extraídas del monte. El precio por tonelada métrica que quedará fijado será el resultante de dividir la mejor oferta por 1.450 toneladas métricas objeto de la subasta, el precio unitario por tonelada métrica resultante será el que se aplicará para hacer el finiquito del aprovechamiento.

c) Tanto para la subasta como para el sucesivo aprovechamiento, regirán los pliegos de condiciones económico-administrativas, que tiene aprobados la Entidad, así como los facultativos y especiales que tiene en vigor el servicio provincial de ICONA.

d) Fianza para tomar parte a la subasta, el 3 por 100 del precio base; definitiva, el 6 por 100 de la oferta del adjudicatario.

e) **Presentación de plicas:** Hasta las siete de la tarde del día anterior hábil al de la celebración de la subasta. Autorización de la misma, a las doce horas del día que corresponda. Mesa, presidida por el Alcalde pedáneo o vocal de la Junta, expresamente delegado. Autorizará el acta de la subasta el Secretario de la Entidad.

Lugar presentación Secretaría Junta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, vecino de, en posesión del documento nacional de identidad número, en representación de y en posesión de carné de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio de la subasta extraordinaria de maderas para el monte número 45 de las de U. P. de la provincia, «Montaña de Pi», para 8.277 pinos, madera con corte

za 1.450 toneladas métricas, o la resultante, ofrece la cantidad de pesetas, y en su menester el compromiso formal de liquidar el finiquito total del aprovechamiento, en la forma prevista por el apartado 2.º de los pliegos de condiciones económicas.

Juro por mi honor no hallarme incurso en ninguna responsabilidad e incompatibilidad que me lo pueda impedir, así como cumplimentar y supeditarme al cumplimiento expreso de los pliegos de

condiciones económico-administrativas de la Entidad y a los facultativos especiales de ICONA.

(Lugar, fecha y firma del licitador. Reintegrado póliza de 10 pesetas del Estado y 50 pesetas de 'a Mupnal.)

Pi, Municipio de 'ell er de Cerdeña (Lérida), 20 de mayo de 1978. — El Alcalde pedáneo, Francisco Aymerich Pujol.— 8.887-C.

OTROS ANUNCIOS
**Oficina Central de Depósito de
Estatutos de Organizaciones
Profesionales**
**ASOCIACION EMPRESARIAL
DE ASCENSORES DE ALAVA
Y NAVARRA (ASEMASAN)**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las once treinta horas del día 9 del mes de junio de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Empresarial de Ascensores de Alava y Navarra» (ASEMASAN), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial (Alava y Navarra), para los empresarios dedicados a la actividad de construcción, montaje, reparación y conservación (mantenimiento) de aparatos elevadores, siendo los firmantes del acta de constitución don J. Antonio Fernández Díez de Junguitu, don Federico Sorribas Irigoyen, don Eulogio Fernández de Larrea, don J. José Azurmendi Inchausti, don Jesús María Erdozain Araiz, don Luis Miguel Pez, don Gonzalo Hernández Río, don Bautista Dominguez Gómez, don Miguel Azpiazu Zulueta y don Manuel Plaza Ruiz.

**FEDERACION DE GREMIOS
DE EDITORES DE ESPAÑA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las once horas del día 9 del mes de junio de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Federación de Gremios de Editores de España», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Asociaciones o gremios de editores, siendo los firmantes del acta de constitución don Erich Ruiz Albrecht, don Mauricio Santos Arrabal, don Rafael García Arteaga y don Antonio González Calabuig.

**FEDERACION DE SINDICATOS
INDEPENDIENTES DEL ESTADO
ESPAÑOL (FSIE)**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las once quince horas del día 9 del mes de junio de 1978, ha sido depositado certificado de adhesión a la «Federación de Sindicatos Independientes del Estado Español» (FSIE) por parte del «Sindicato Independiente de Enseñanza» de Cádiz, así como el de aceptación por parte de la primera. Son firmantes doña Pilar Sánchez Bermejo y don Francisco Virseda García, respectivamente.

**ASOCIACION DE EMPLEADOS
DE NOTARIAS DE GALICIA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las diez horas del día 13 del mes de junio de 1978, ha sido depositado escrito de la «Asociación de Empleados de Notarías de Galicia», en el que se recogen los acuerdos tomados por la Asamblea celebrada el 28 de mayo último, consistentes en el nombramiento de la Junta directiva y el traslado de su domicilio a Vigo, calle La Estrada, bloque 12, 7.º derecha, firmando el Presidente de dicha Asociación (ilegible).

**UNION NACIONAL DE INDUSTRIAS
DEL COBRE (UNICOBRE)**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las diez horas del día 13 del mes de junio de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Unión Nacional de Industrias del Cobre» (UNICOBRE), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para empresarios de esta actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan José Zubillaga Garro, don José Antonio Bóveda Fernández, don Juan José Ordóñez Ferrer, don Otto Vargas Gold, don Jaime Lorente Lorente y otros.

**ASOCIACION SINDICAL
DE LA INGENIERIA HOSPITALARIA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las diez horas del día 15 del mes de junio de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de la Ingeniería Hospitalaria», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para Ingenieros Técnicos al servicio de Instituciones hospitalarias, siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro Alonso Oliveros y don Alberto Arenas del Buey.

MINISTERIO DE DEFENSA
**Juzgados
Marítimos Permanentes
VIGO**

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo-Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con moti-

vo de la asistencia marítima prestada el día 14 de abril de 1978 por el buque «Nuevo Cruz de Mayo» de la matrícula de Ortigueira, folio 1.854, al también pesquero «Hermanos Alonso», de la matrícula de Vivero, folio 2.717.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 10 de mayo de 1978.— 6.459-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de abril de 1978 por el buque «Morriña», de la matrícula de Vigo, folio 9.352 al también pesquero «Miyá», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.287.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 10 de mayo de 1978.— 6.458-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de abril de 1978 por los buques «Rey Alvarez número 2» y «Viento Segundo», de las matrículas de Mugl y Santander, folios 1.636 y 2.466, al también pesquero «Marcelo», de la matrícula de Santander, folio 2.302.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto